

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **177**

Fecha Estado: 10/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220070016800	Ejecutivo Singular	GRANBANCO S.A.	C.I. INDEX S.A.	El Despacho Resuelve: ANEXA DC, aprueba liquidación crédito, traslado avalúo, link expediente digital	09/12/2021		
05360310300220160019900	Divisorios	EDITT LUCIA ESTRADA RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO ESTRADA RODRIGUEZ	El Despacho Resuelve SE ANEXA DESPACHO COMISARIO DILIGENCIADO. SE PONE EN CONOCIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE AVALÚO POR 3 DÍAS.	09/12/2021		
05360310300220160020800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	SERVICIOS PRODUCTIVOS EMPRESARIALES S.A.S	El Despacho Resuelve: resuleve sobre medidas cautelares, ordena desembargo y deja a disposición de cobro coactivo Santa Fe de Antiquia por cobro coactivo	09/12/2021		
05360310300220180016200	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	TRANSPORTES D Y A S.A.S	El Despacho Resuelve SE ACCEDE A LEVANTAR MEDIDA DE ENTREGA. SE ORDENA OFICIAR	09/12/2021		
05360310300220180028700	Ejecutivo Singular	TERAPIA INTENSIVA S.A.S	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	El Despacho Resuelve: resuelve objeción a costas, ordena modificarlas, ver auto	09/12/2021		
05360310300220200014300	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	JUAN FERNANDO GIRALDO MONTOYA	El Despacho Resuelve SE ACCEDE A LO SOLICITADO. NO CONDENA EN COSTAS	09/12/2021		
05360310300220210005400	Ejecutivo Singular	TECHNOMEDICAL S.A.S	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto que ordena requerir A LAS PARTE, PREVIO TRÁMITE SUSPENSIÓN, PARA QUE INFORMEN EL PERÍODO DE SUSPENSIÓN	09/12/2021		
05360310300220210017200	Verbal	JHON EDISON QUIROZ ROMERO	NAZARIO DE JESUS RAMIREZ GALEANO	El Despacho Resuelve SE ACCEDE AL DESISTIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR. SE REQUIERE PARA QUE PROCEDA CON LA NOTIFICACIÓN, SO PENA DESISTIMIENTO TÁCITO	09/12/2021		
05360310300220210027400	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	PABLO EMILIO FERNANDEZ PARRA	El Despacho Resuelve SE ORDENA RETIRO DE LA DEMANDA. NO HAY NECESIDAD DE DESGLOSE POR SER PROCESO DIGITAL	09/12/2021		
05360400300320160090301	Tutelas	RODRIGO CARVAJAL VASQUEZ	COOMEVA	El Despacho Resuelve 06-12-2021 INAPLICA SANCION	09/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)